

# Universidad Católica

DE  
SANTIAGO

Santiago, a 15 de Noviembre de 1902.

El señor presbítero don Joaquín Ruiz Egle, como heredero testamentario del señor don Vicente Ruiz Egle, ofrece pagar los cuarenta y dos mil pesos legados por este caballero a la Universidad Católica con una extensión de terreno que mide diez y seis mil doscientos metros, comprendida en la manzana que limita al norte por la Avenida del Ecuador, al poniente por la calle de Ramírez, al sur por la Avenida Latorre y al oriente por la calle de Ruiz Egle.

El terreno ofrecido está tasado a dos pesos el metro y los edificios que comprende han sido valorizados en diez mil pesos, todo lo cual suma la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesos.


El infrascrito tiene la honra de cometer esta propuesta al dictamen de J. S. Ilma. y Rvdma., después de haber oído la opinión del Consejo de Administración de esta Universidad, que estima conveniente su aceptación. Si J. S. Ilma. y Rvdma. pensase de la misma manera, le pediría al Ilmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo de Santiago.



la autorización necesaria para hacer legalizar la pro-  
puesta y aceptación.

Dios guarde a F. S. Ilma. y Rodma.

Rodrigo Vergara



Santiago, 19 de Noviembre de 1902  
Visto el informe favorable del Consejo  
de Administración de la Universidad  
Católica, se autoriza al rector de la mis-  
ma Universidad, presbítero Don Rodolfo  
Vergara, para que acepte <sup>para el Arzobispado</sup> un pago del  
legado de cuarenta y dos mil pesos  
hecho por don Vicente Ruiz Tagle, una  
extensión de terreno de diez y seis mil me-  
tros cuadrados, comprendida en la man-  
zana situada entre la avenida del Escua-  
dor, la calle de Ramírez, la avenida  
La Torre y la calle de Ruiz Tagle, con to-  
dos sus edificios, que ofrece entregar el  
heredero del testador, presbítero Don Joa-  
quín Ruiz Tagle; con tal que el terre-  
no y edificios cedidos estén libres de to-  
do gravamen y se deje constancia de.



ello en la escritura pública á que<sup>ra</sup> reducirá esta cesión; y en la cual se insertará el presente decreto. Fómese razón y comuníquese

Claro

V. J.

Silva &

Secios

Se comunicó  
Pg. a fs. 95 del  
L. xix de Dets.

Santiago, 27 de Noviembre de 1902.

Oídas las razones expuestas por el Rector de la Universidad Católica, Obo. Don Rodolfo Viegara Antúnez, aceptase que la superficie total del terreno á que se refiere el precedente decreto sea de solo quince mil seiscientos tres metros y diecinueve centímetros cuadrados. Fómese razón y comuníquese.

Claro

V. G.

Silva &

Secios

Se comunicó

Pg. a fs. 98 del  
L. xix de Dets.